

RESOLUCION N° 2194 /2013

MODIFICA RESOLUCIÓN SEGÚN INDICA.

RECOLETA, **01 OCT. 2013**

VISTOS: Ingreso N° 15008 de fecha 20 de Agosto de 2013, Resolución N° 2058 de fecha 13 de Septiembre 2013, la que Autoriza Permiso Provisorio a Contribuyente que indica ubicado en calle **PASAJE PRINCIPE CARLOS N° 4376**, a nombre de **EUGENIA DEL CARMEN VEGA GOMEZ**; Decreto Exento N° 63 de fecha 17 de enero del 2013 que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente, Decreto Exento N° 74 del 18 de enero del 2013 que Delega Atribuciones en Director Subrogante de Atención Al Contribuyente; y teniendo presente lo estipulado en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. MODIFICASE la Resolución N° 2058 de fecha 13 de Septiembre de 2013, la que Autoriza Permiso Provisorio a Contribuyente que indica, a nombre de **EUGENIA DEL CARMEN VEGA GOMEZ, RUT: 9.124.210-9** en el domicilio comercial de **PASAJE PRINCIPE CARLOS N° 4376**, por presentar error en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

"5.- Otorgase un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de autorización de la presente resolución para que el contribuyente **MARCELO JAVIER MONTES REYES**, pague los derechos municipales por concepto de contribución de patente municipal; asimismo, si desea anular este permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente."

DEBE DECIR:

"5.- Otorgase un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de autorización de la presente resolución para que el contribuyente **EUGENIA DEL CARMEN VEGA GOMEZ**, pague los derechos municipales por concepto de contribución de patente municipal; asimismo, si desea anular este permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente."

2°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVASE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/OBC/MRA/jgr
24.09.2013